



FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 26 de la ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del congreso de la República de Guatemala, La Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, -FENAG- respecto a su Archivo General, presenta la información siguiente:

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El archivo General de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, FENAG- tiene como finalidad, agrupar, clasificar y ordenar toda la documentación generada por la institución, con el objeto de resguardar y proteger la misma, garantizando su funcionamiento para ser consultada.

SISTEMAS DE REGISTRO Y CATERGORIAS DE INFORMACION

Los sistemas de registro de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, -FENAG- , son físicos y digitales, ordenados y de fácil acceso, toda información es pública, salvo excepciones contenidas en la ley de acceso a la información pública.

PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE INFORMACION

La solicitud puede obtenerse de la manera siguiente:

1. De manera verbal
2. De forma escrita
3. Por la vía electrónica al correo informacionfenag@gmail.com
4. Se cuenta con la información pública de oficio, actualizada y a disposición directa de toda persona interesada en la página, www.ajedrezfenag.com

FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

Las personas individuales o jurídicas interesadas, pueden acceder a la información en resguardo de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, -FENAG- a través de la Unidad de Información Pública, ubicada en la 10ª. Avenida "A" 25-01, de la zona 5, Ciudad de los Deportes, Ciudad de Guatemala.

DAVID ARNOLDO BERREONDO ALVARADO
Unidad de Acceso a la Información Pública
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA



10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
website: www.fenag.org
Guatemala, C.A.